



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (04-2018), DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con quince minutos del veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, constituidos en el Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas, situado en la octava avenida veinte guion cincuenta y nueve de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la cuarta reunión ordinaria de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil dieciocho. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: Señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Ingeniero Manfred Alberto Melgar Padilla, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ingeniero Magner Adolfo Estrada Barrera Viceministro de Ambiente; Licenciada Nineth Escobar Cabrera, Viceministra Administrativa Financiera del Ministerio de Desarrollo Social; Licenciada Gloria del Carmen Zarazúa Sesam, Viceministra de Desarrollo de la Mipyme del Ministerio de Economía; Licenciada Claudia Larissa Rodas, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Señor Ramón Conrado Aguilar Reyes, Subsecretario de Políticas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:-----

PRIMERO: Se somete a consideración la agenda a tratar: 1. Bienvenida y apertura de sesión. 2. Presentación de los avances a la modificación del Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016). 3. Análisis de Indicadores de la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica. 4. Seguimiento a los acuerdos y Compromisos institucionales. a) Estado Nutricional de Niños y Niñas menores de 2 años. b) Listado de niños con Desnutrición Crónica. 5. Acuerdos y Compromisos Institucionales. 6. Puntos varios: a) Situación climática y afectación por cañícula en corredor seco. 7. Cierre. De esta forma, la agenda es aprobada por los presentes.-----

SEGUNDO: Presentación de los avances a la modificación del Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016). El Licenciado Edilio Jesús Ovalle, informa que con fecha cuatro de julio del año en curso, se llevó a cabo la emisión de la opinión conjunta de jurídicos de los Ministerios y Secretarías involucradas. En cuanto a la continuación del trámite, indica que se conformó el expediente para continuar con el trámite que será remitido al Ministerio de Gobernación con los siguientes documentos: a) Solicitud del Secretario de SESAN y Presidente de la Comisión, Juan Carlos Carías Estrada para iniciar el trámite en el Ministerio de Gobernación. b) Certificación de punto Segundo de acta número 03-2018 de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en el cual consta el acuerdo de las modificaciones y la emisión del acuerdo de reforma. c) Copia simple del Acuerdo Gubernativo 45-2016. d) Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Reforma. e) Original de la Opinión Jurídica Conjunta. La Señora Viceministra de Finanzas, interviene para confirmar la ruta que ha de seguir el expediente para su aprobación: a) Remitir a Ministerio de Gobernación para emisión de Dictamen correspondiente. B) Envío a la Procuraduría General de la Nación para Visto Bueno. c) Envío a Secretaría General para consideración de emisión del acuerdo.-----

TERCERO: Análisis de Indicadores de la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica. El Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de SESAN, expone el contexto en el cual fue diseñada la Estrategia de Prevención de la Desnutrición



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



25

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Crónica cuyos objetivos e indicadores se alinean con la Política General de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo Kátun, con Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. Para el seguimiento a la meta de Reducción de la desnutrición crónica en menores de dos años, refiere que la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica tiene una vinculación con el Eje de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, salud integral y educación de calidad. En este sentido, presenta los doce indicadores de línea de base del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social identificados al año dos mil dieciséis, dos indicadores a los cuales apuntarían las intervenciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, uno a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y dos a cargo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para un total de diecisiete indicadores que se vinculan a la ENPDC de manera preliminar. Como fuente de información, se apoya en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN. Así mismo, presenta las acciones de seguimiento que se proponen. El Secretario de SESAN, informa que existen diferencias en los indicadores de la ENPDC por lo cual se deduce que debe ocurrir un ajuste, no obstante los indicadores que se han presentado son los que se encuentran aprobados y vigentes y sobre ellos se debe tener claridad de datos y conocer el avance de la ejecución. Espera en próxima reunión tener datos contextuales por cada actividad que apunta a esos indicadores. Se solicita a SEGEPLAN el análisis para hacer ajustes a los indicadores. Licenciada Lizett Maríe Guzmán, de Centro de Gobierno, comenta que derivado de un trabajo conjunto que se ha venido realizando, estos indicadores ya están consensuados, el ingeniero Otto Velásquez, indica que el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, ha manifestado su acuerdo para vincular los indicadores con el programa de PAFEC. El Ingeniero Manfred Alberto Melgar, solicita apoyo presupuestario para poder concretar las actividades. Lic. Jorge López de Centro de Gobierno, hace mención de los cuatro ejes programáticos sobre los cuales se desarrollan las intervenciones y expresa necesidades de fortalecimiento institucional, que implica limitaciones presupuestarias, así como revisar los ejes programáticos, fortalecer y unificar un sistema de información. La Señora Viceministra de Economía comparte lo observado en campo, a través del trabajo del Ministerio de Economía con las Artesanas del programa "Tejiendo Alimentos". La Señora Viceministra del Ministerio de Desarrollo Social, expresa que para el Ministerio de Desarrollo Social, también se ven afectados por los recursos de presupuesto; informa que próximamente se estará realizando el tercer desembolso del año, en ejecución del programa de Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-. El Licenciado Nery Guzmán, Coordinador de la Comisión Presidencial de Gestión Estratégica, refuerza la necesidad de ajuste de los indicadores, independientemente de que se estén realizando intervenciones, se manifiesta que las mesas técnicas se reúnan, al momento de rendir cuentas se cuentan con pocos registros que permitan medir avances; haciendo referencia a que no existe coincidencia con el dato de beneficiarios. La Viceministra de Finanzas, propone que cada institución presente sus resultados de ejecución respecto a los indicadores por municipio desde marzo del año dos mil dieciséis, concretamente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Desarrollo Social y Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. El Subsecretario de Segeplan, plantea que se soliciten datos concretos. El Secretario de SESAN, manifiesta que por mandato legal corresponde a SEGEPLAN la evaluación de cumplimiento de la política pública, y en ese sentido solicita a SEGEPLAN apoyar en el proceso de evaluación de los indicadores. El Secretario Juan Carlos Carías, plantea la importancia de las intervenciones de agua y saneamiento ambiental, y en ese sentido, plantea incluir información al



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

26



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

respecto. El Licenciado Guillermo Leiva, plantea que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ha realizado ajustes de presupuesto interno para cumplir con sus indicadores. Se acuerda que cada institución remitirá a SEGEPLAN sus resultados, para que éstos sean evaluados. Se presentará en próxima reunión.-----

CUARTO: Seguimiento a los acuerdos y Compromisos institucionales. a) Estado Nutricional de Niños y Niñas menores de 2 años. b) Listado de niños con Desnutrición Crónica. El Doctor Eliu Mazariegos de la Dirección General del SIAS del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, presenta el listado nominal de información parcial y preliminar hasta el dieciocho de julio de dos mil dieciocho, que informa aproximadamente cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco niños con desnutrición crónica, esa misma información es presentada por el Área de Salud, siendo datos preliminares por Área de Salud y Municipio. Comparte con la Comisión, acciones concretas que deben realizar, en compra de equipo para mantener la cadena de frío para acciones de vacunación. La Licenciada Mayra Ruano, comenta que los datos no van a cuadrar, mientras no estén relacionados por las instituciones de Gobierno y que se debe establecer una cultura de análisis del dato. Hace referencia a la fuente de información en sistema y como se alimenta a través de la atención de los servicios de salud para saber explicarlo. Propone hacer análisis conjunto de los datos que Gobierno ya produce. Para mejorar los datos, hay que analizarlos y hacer las correcciones que sean necesarias, sirviéndose al efecto de las variables con fuentes de información que permitan su validación, lo que permitiría a Gobierno complementar la información para la toma de decisiones y propone que el denominador sea los usuarios del sistema que captura el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; el Secretario de SESAN, comenta que el objeto de que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, presentara hoy estos datos, es para direccionar la actuación conjunta del Estado, una captura de datos y su dispersión a través del registro en diferentes sistemas, puede tener una multiplicidad de usos, pero lo importante es definir aquellos factores que apuntan a la prevención de la desnutrición crónica. Solicita apoyo para identificar hacia a donde orientar los esfuerzos del Gobierno. El Doctor Mazariegos, propone que la población objetivo a atender, son aquellos niños que ingresan al Sistema de Salud con la primera vacuna BCG, son los que se debe seguir atendiendo con otras intervenciones del Estado. El Secretario de SESAN, pregunta a MIDES y MAGA, si ellos tendrían la capacidad de atender a los niños ya identificados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y que esto debería de ser sometido a discusión técnica. La Viceministra de Finanzas Públicas, expresa que lo que se debiera definir es un mismo grupo objetivo para atender por todas las instituciones y hay que considerar que el ejercicio de planificación presupuestaria para el año dos mil diecinueve como proyecto, ya concluyó y que se debería de evaluar si la reprogramación presupuestaria permitiría hacer esos ajustes. Propone establecer un número meta con orientación de atención a un mismo grupo objetivo común. El Licenciado Nery Guzmán, sugiere considerar la priorización de intervenciones a los departamentos priorizados por la ENPDC. Hace referencia a los porcentajes de ejecución y cuestiona cuál será el comportamiento de la ejecución en los próximos meses; el indicador de ejecución es bajo y por tanto, no justificaría la solicitud de asignación de más recursos. La Viceministra de Finanzas, para concluir invita a la priorización de los siete departamentos, como línea base para partir con el enfoque de sus esfuerzos para la atención de ciento sesenta y ocho mil niños nacidos vivos registrados en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de forma conjunta. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, presenta un gráfico que ilustra la presencia institucional, número de personas beneficiadas por los programas ejecutados por las



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

instituciones vinculadas. -----

QUINTO: Acuerdos y Compromisos Institucionales. a) MIDES, MAGA, SESAN y MSPAS, trasladarán a SEGEPLAN a más tardar el dos de agosto de dos mil dieciocho los datos de ejecución con fecha de corte treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, vinculados a los indicadores por municipio de la ENPDC, b) SEGEPLAN, consolidará los informes de ejecución y evaluará el cumplimiento de indicadores de la ENPDC; presentando en la próxima reunión ordinaria de esta Comisión. c) Se acuerda programar la siguiente reunión siendo de carácter Extraordinario el día siete de agosto de dos mil dieciocho en el Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas a las nueve horas. d) Se acuerda programar la siguiente reunión ordinaria el día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho en el Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas a las nueve horas.-----

SEXTO: Puntos Varios. a) Situación climática y afectación por canícula en corredor seco. El Secretario de SESAN, contextualiza la situación de vulnerabilidad de la población por afectación climática por la canícula prolongada, siendo necesario evaluar, además de los problemas que ha ocasionado al país la erupción del Volcán de Fuego, la situación de reservas alimentarias en las familias afectadas y en riesgo a nivel comunitario y departamental por la canícula prolongada. Por ello traslada la inquietud de convocar a la Mesa Técnica de Pronóstico con carácter urgente, para evaluar la situación de los veintidós departamentos con énfasis en los ciento cuarenta y siete municipios afectados por la canícula prolongada y los municipios de los departamentos priorizados por la ENPDC, proponiendo a esta Comisión la ruta administrativa legal para atender a las familias afectadas. El Licenciado Marco Monzón, hace la presentación técnica de la situación climática, afectación a cultivos por canícula extendida, reservas alimentarias para los próximos meses; algunas familias aún cuentan con reservas alimentarias y se espera una segunda cosecha de granos pero existe un alto riesgo de pérdida que pudiera requerir una intervención inmediata por parte del Estado. El Secretario de SESAN, propone pensar en intervenciones orientadas a la entrega de alimentos, filtros purificadores de agua y estufas mejoradas, si fuera legalmente viable. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, propone intensificar acciones en los ciento cuarenta y siete municipios del corredor seco y verificar con el Ministerio de Desarrollo Social, si hay ejecución de intervenciones en los mismos. -----

SÉPTIMO: Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas y cincuenta minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en los folios del veinticuatro al veintiocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----



Sr. Juan Carlos Carias

Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ing. Manfred Alberto Melgar Padilla
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ing. Magner Adolfo Estrada Barrera
Viceministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Licda. Nineth Escobar Cabrera
Viceministra Administrativa Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Licda. Gloria del Carmen Zarazúa Sesam
Viceministra de Desarrollo de la Mipyme
Ministerio de Economía

Licda. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Administración Interna y
Desarrollo de Sistemas
Ministerio de Finanzas Públicas

Lic/Ramón Conrado Aguilar Reyes
Subsecretario de Políticas Públicas
Secretaría de Planificación y Programación de la
Presidencia